

## **Exposición de motivos por los que urge una nueva Ordenanza.**

### **Sobre la Nueva Ordenanza del Agua**

- La última actualización de la ordenanza del agua data del **16 de diciembre de 2013**. Llevamos 11 años sin actualizar la tarifa de precios.
- Esto ha provocado un desfase entre Ingresos y Gastos que en 2025 se aproxima a los **40.000 €**. de déficit al Ayuntamiento.
- La ley de Aguas establece que debe de haber un equilibrio entre Gastos e Ingresos.

### **Antecedentes:**

- El Ayuntamiento de Palencia firmó un convenio con los Aytos de Villalobón y Fuentes de Valdepero para suministro de Agua en 1996.
- Dicho convenio está caducado desde 2011, pero sigue en vigor.
- En dicho convenio se acordó suministrar agua a precio de uso industrial según la normativa del Ayto de Palencia. En el BOP (Boletín Oficial de la Provincia) nº 77 de 27/06/2025 se actualizó nuevamente. Total, desde el mes de agosto de 2025 AQUONA, empresa que gestiona el agua del Ayto de Palencia, factura el m3 a 0.57 € + 10% IVA. (0,570+0.057= **0,627 €**).
- Se factura mensualmente.
- Actualmente el Ayuntamiento de Fuentes cobra semestralmente los primeros 46 M3 a 19,20 €, bien consumas 1 M3 ó 46 M3. (No parece razonable). El resto a 0,45 €, si consumes más de 46 M3.
- La tarifa de uso industrial se cobra a 0,45 € el M3.

La nueva ordenanza de suministro de agua pretende corregir este desfase producido por la falta de actualización de las tarifas, fomentando el uso responsable del agua, y regulando aquellos aspectos no contemplados en la antigua ordenanza.

### **Novedades:**

### **USO DOMÉSTICO**

1. Se establece un recibo **trimestral** del agua. **Fijo 10 €**.

¿Cuánto pagarás al trimestre? Pues depende de tu consumo al trimestre.

2. Bloque 1. De 0 a 20 M3.....0.60 € cada M3

3. Bloque 2. De 21 a 40 M3.....0.70 € cada M3
4. Bloque 3. De 41 a 80 M3.....0.80 € cada M3
5. Bloque 4. Más de 80 M3.....0.90 € cada M3

## **USO INDUSTRIAL**

1. Se establece un recibo **trimestral** del agua. **Fijo 30 €.**
2. Bloque 1. Cada M3.....0.90 €

El Bloque industrial incluye en el precio el coste de depuración que implica el tratamiento de las aguas sucias.

- Se informa de lo que el Ayuntamiento de **Villalobón** aprobó para el 1 de enero de 2025 y publica en su página web:

### ***BOLETIN 27 DE DICIEMBRE DE 2024***

**Vigencia y aplicación a partir del 1 de enero de 2.025**

#### **MODIFICACION ORDENANZAS PARA EJERCICIO 2025**

##### **AGUA**

Cuota del servicio con carácter general 6 € + IVA abonado trimestre  
Consumos trimestrales:

De 0 a 40 m3 .... 0,88 € m3 + IVA

De 41 a 100 m3 .. 1 € m3 + IVA

Más de 101 m3 .. a 1,20 € m3 +IVA

##### **ALCANTARILLADO-DEPURACIÓN**

Todos los m3 facturados a 0,70 € m3 + IVA

- La nueva Ordenanza del Agua se puede consultar en la página web del Ayto:  
<https://fuentesdevaldepero.es/ayuntamiento/ordenanzas-2/>